

Segundo relato de inclusión

La historia de Johnny

Johnny³ tiene 13 años y la experiencia de una persona de 50. Sus amigos y profesores lo describen como un chico muy inteligente pero temen que, al paso que lleva, termine mal o al menos, que esa inteligencia se ponga al servicio de fines poco deseables. Johnny tiene momentos de participación activa en clase, en los que se destaca por sus buenas respuestas, además, tiende a relacionarse bien con sus compañeros, pero sus problemas son básicamente de convivencia.

A su edad Johnny ya ha consumido sustancias psicoactivas y ha ofrecido conseguir las a algunos compañeros que se muestran curiosos por ellas; falta repetidamente a clase e incluso ha participado en pequeños robos, sobre todo de celulares y de equipos de alta tecnología, que luego muestra a sus amigos. También ha acompañado a algunos amigos (que no estudian en la institución educativa) en hurtos más elaborados. Dice: “Pero profe: ¿es que la gente cómo puede dar tanta papaya? Noooo, es que no cuidan las cosas y uno facilito se las va sacando sin que se fijen”, le comenta a una profesora con la que tiene confianza y ante quien se expresa con bastante libertad.

Cualquiera pensaría que la escuela ya no es el lugar para este joven. Cuántas personas no conocimos durante los años de colegio, que se encontraban en las mismas circunstancias: bastante destacados en su rendimiento escolar pero con muchas dificultades en su hogar y con pésimas relaciones con profesores y directivas del plantel. Amigos que nuestros padres querían que esquiváramos y que dejamos de ver de un día para otro, amigos que la escuela ya no podía admitir. Sin embargo, hoy la solución no es expulsar ni retirar a estos chicos y chicas: por el contrario, algunas instituciones educativas se han percatado de que la solución a sus dificultades está en la inclusión escolar como mecanismo de intervención.

Así como reza aquel proverbio: “Quiéreme cuando menos lo merezca, que es cuando más lo necesito”, la intervención educativa debe ser encabezada por el amor y el interés por transformar al otro, y no por la rabia y la frustración. Atacando las consecuencias del problema no se soluciona nada: lo clave es intervenir sobre aquello que ocasiona los tropiezos escolares. El chico no es la causa del problema sino que es víctima de una ausencia de condiciones sociales y familiares, que afectan su aprendizaje.

Las instituciones educativas empiezan a ser conscientes de que los chicos y chicas que manifiestan dificultades de convivencia, en realidad se encuentran en una condición muy compleja, denominada “Vulnerabilidad social”. Este término quiere decir que el entorno social en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, los ponen en un mayor riesgo, sea por causas voluntarias o involuntarias. Ese entorno de riesgo incluye crisis o rupturas familiares, migración laboral de uno de los dos padres o en algunos casos de ambos, como aquellos padres que se ven obligados a viajar al exterior a trabajar;

³ El nombre ha sido cambiado para proteger la identidad del menor



así como abandono real o psicológico, situaciones de maltrato físico, explotación, desigualdad social, entre otros.

Por eso, los conflictos que viven los chicos y chicas en situación de vulnerabilidad, se reflejan en sus conductas escolares (como es el caso de Johnny y de muchos otros como él). Y como ocurrió con Johnny, fue necesaria la intervención de la institución educativa en pleno para generar una transformación positiva.

No es separar: es incluir

Tradicionalmente, la educación se entendía como la transmisión de información que debía ser memorizada por los aprendices. Para que este proceso fuese más eficiente, se suponía que se necesitaban unas condiciones básicas, como la disciplina. Generalmente los buenos estudiantes eran los “aplicados”, aquellos chicos y chicas que tenían buena memoria y se habían disciplinado a lo largo del proceso escolar. Pero se suponía que el niño era una mente en blanco que poco a poco se llenaba con un saber único y predefinido.

Nuestra concepción sobre la educación ha sufrido un cambio significativo. Tan importante como el aprendizaje es la adecuación del contexto en el que se encuentran los chicos y chicas que aprenden. El conocimiento incluye también los saberes con los que el niño o la niña nacen, rasgos innatos, que hacen parte de su personalidad. Por tanto, es necesario que haya condiciones ambientales y sociales para que esos saberes surjan y se incorporen en el proceso de educación.

Esta mirada explica el llamado “enfoque de derechos” que se está promoviendo en el medio educativo colombiano. Si se hacen cumplir los derechos de niños y niñas, ellos podrán desarrollar sus competencias en un entorno saludable, gozando de mayores posibilidades para su propio desarrollo. Este enmarca el proceso de educación de niños, niñas y jóvenes (en especial, aquellos que, como Johnny, se encuentran en una situación de vulnerabilidad) y parte de un principio fundamental: todos somos iguales en derechos. Todos debemos tener las mismas garantías por nuestra condición de seres humanos. Además, según el art. 44 de la Constitución Política de Colombia, los niños y niñas requieren prioridad en la atención a dichos derechos.

Así, la estrategia de trabajar lo educativo con un enfoque de derechos tiene que ver con la necesidad de generar un cambio a largo plazo en la ciudad, que no sea solamente algo de soluciones inmediatas sino una transformación en las personas. La Secretaría de Educación Municipal ha adoptado como principio que la cultura de la inclusión es una ética. Se pretende cambiar el enfoque para potencializar las habilidades de las personas, para que ellas mismas quienes construyan su proyecto de vida significativo, en función de sus características familiares, sociales y culturales. Ello significa dejar de lado la intervención asistencialista, para fomentar la corresponsabilidad y el diálogo.

Y ese aspecto está muy relacionado con el proceso empleado por instituciones educativas como el Liceo Departamental, que ha tenido que enfrentar situaciones similares a las de Johnny, en las cuales es prioritario restaurar sus derechos. El derecho a ser protegidos frente al uso y el consumo ilícito de estupefacientes, y a no participar en su tráfico; a gozar de una educación adecuada, finalmente, a la recuperación de sus condición psicoafectiva, que se encuentra deteriorada, por estar implicada en procesos de ilegalidad y de maltrato.

Esto quiere decir que si los problemas que tiene el chico en el aula y en la institución se deben a condiciones sociales que lo hacen vulnerable, se le debe atender para que no continúe siendo víctima de tales problemas. A su vez, según las reglamentos actuales emanadas de la Ley de Infancia y Adolescencia y de las directrices del ICBF, estas condiciones se habrían presentado porque no se han exigido adecuadamente sus derechos; por esa razón, es importante que se restaure el cumplimiento de los mismos.

Por ello, el niño o la niña ya no serán más personas “de malas” o “con mala suerte”. Si antes un chico o chica atravesaba por condiciones difíciles, se le decía que debía tener paciencia y resignación pues había contado con un revés de fortuna. Era alguien nacido en el lugar equivocado, o Dios le había dado pan sin tener dientes. En la actualidad se busca que esa situación no se vuelva a presentar.

Hoy, los niños y las niñas deben contar con las condiciones básicas que les permitan desarrollar sus capacidades y explotar todas sus competencias. En el caso de Johnny, esa inteligencia notoria (que le permite incluso hurtar objetos de valor sin ser descubierto) hace parte de su potencial, es decir: de todas esas condiciones que le pertenecen y que más adelante puede llegar a poner al servicio de una sociedad mejor.

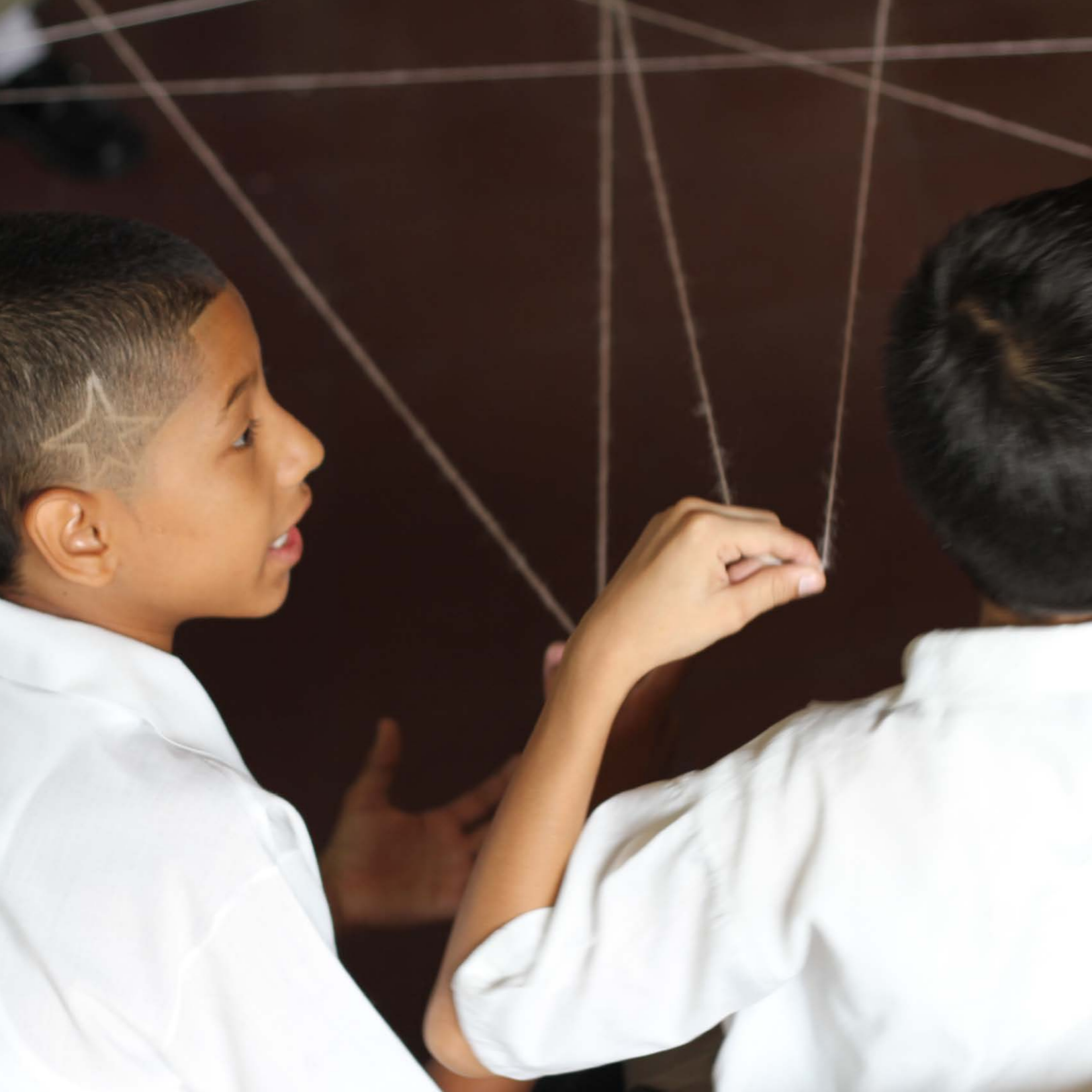
Para lograrlo se requiere la participación de un equipo de trabajo ampliado, que incluya a personas dentro y fuera de la institución educativa. Dentro de ella están profesores, administrativos y compañeros de clase, con quienes se adelantan campañas y capacitaciones para cambiar sus actitudes, su mentalidad frente a la diversidad.

Estas capacitaciones han sido facilitadas por personal experto de la Universidad de Manizales (en un proceso de comenzó en el año 2005) y se han centrado en la presentación de las teorías sobre las Inteligencias Múltiples⁴, además de proponer nuevas herramientas como el diseño de estrategias de enseñanza y evaluación de talentos y de jóvenes con habilidades excepcionales.

Eso significa que los miembros de la comunidad educativa están en la tarea de aprender a reconocer las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes, así como de sus potencialidades. Como lo plantea la Secretaría de Educación, para mejorar el cuidado, para educar, el profesor o la profesora han

Los niños deben contar con las condiciones básicas que les permitan desarrollar sus capacidades y explotar sus competencias.

4 La teoría de las Inteligencias Múltiples es formulada por el psicólogo Howard Gardner, de la Universidad de Harvard. Según esta propuesta, el concepto de inteligencia debería ampliarse a otros campos del saber humano y no centrarse específicamente en la matemática o el saber lingüístico. Para él, existen al menos siete campos del conocimiento en los que una persona puede tener habilidades destacadas, como por ejemplo la música (inteligencia musical), la danza (inteligencia corporal o cinética), las artes plásticas (inteligencia espacial) o la resolución de conflictos (inteligencia interpersonal)



de cambiar su posición experta, única dueña del sabe, que conoce de antemano. Una vez renuncie a su legitimado lugar, entonces podrá incluir al otro, es decir incluirse primero ella para incluir luego al niño.

Si en la educación tradicional el esfuerzo se centraba en presionar para que el niño o la niña alcanzaran hasta un punto determinado, para que se pusiera a la par de los demás, o sea, se igualara, ahora la meta del trabajo es reconocer permanentemente las capacidades que tienen los estudiantes, para que sean ellos mismos quienes construyan su saber, desde su propio lugar. Esto es así porque desde la Secretaría se asume que lo diverso no es la persona que no es igual a nosotros, la diversidad está en pensar otra forma, de investigar desde otro punto de vista, de buscar transformaciones en lo admitido. La diversidad es una forma de pensar, abierta, plural y múltiple.

Ahora bien, la institución educativa requiere de otros participantes en este proceso, como los padres de familia, las organizaciones que atienden la salud de la familia (como por ejemplo, la Empresas Promotoras de Salud o el SISBEN) y las instituciones aliadas, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o fundaciones que intervienen en la salud. Pues éstas se encargarán, tal como lo hace la escuela, de restaurar el goce pleno de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

Para la situación en la que se encuentra Johnny, es necesario un reconocimiento de parte de expertos (por ejemplo el médico pediatra, el servicio de psicología, trabajo social) que identifique las condiciones de salud del chico, que brinde el acompañamiento que hace la institución escolar, para que sea el ICBF quien determine si el ambiente familiar en el que se encuentra es el más adecuado.

Como afirma la profesora Rosa Nidia Salcedo, docente de apoyo de la Institución Educativa Liceo Departamental: “Un niño no tiene la culpa de nacer en un hogar en crisis, ni debe cargar con la responsabilidad de una separación violenta o de la ausencia forzada de uno de los padres. Ese ambiente lo afecta mucho, tanto académica como emocionalmente, por lo que en ocasiones, es necesario generar un cambio en el ambiente pedagógico, siempre pensando en su bienestar”.

De modo que, por ejemplo, cuando un chico es cambiado de hogar o es enviado a una institución especializada (como Caminos), no se le quiere someter a malos tratos ni se le está excluyendo del sistema escolar, como podría pensar alguien desinformado del tema. Por el contrario, se le reconoce su condición particular, se tienen en cuenta sus necesidades educativas especiales y la acción se encarga de modificar el ambiente en el que se encuentra, para que pueda superar las dificultades que atraviesa, mientras continúa potenciando sus habilidades. Chicos como Johnny, en un entorno libre de violencia o en un espacio particular, con el apoyo de expertos y de personas que reconocen sus competencias, superarán los obstáculos que se le presentan.

En la institución se cuenta con que Johnny pueda retornar lo más pronto posible a sus actividades de aprendizaje, en especial teniendo en cuenta que puede ser un chico con habilidades excepcionales o incluso, ser un talento en potencia. Él actualmente se encuentra vinculado a una institución de acogida adscrita al ICBF, en espera de que se decida cuál será la mejor solución a su situación, en especial su relación con el consumo de sustancias psicoactivas y con la comisión de actos delictivos, lo que significa que pronto se decidirá cuál es el espacio más adecuado para su reeducación.

Pero el caso de Johnny no es el único que nos permite comprender el compromiso de las instituciones educativas de la ciudad con la inclusión: veamos otro, en un contexto bien distinto.